

Río Cuarto, 12 de mayo de 2023

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Letras (5-60), de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma se eleva la solicitud de Reducción Transitoria en el régimen de dedicación Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, presentada por la Profesora Clarisa Verónica PEREYRA, en el mencionado Departamento.

Que lo solicitado se fundamenta en que la Prof. PEREYRA ha sido designada como Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 8 de mayo de 2023 y hasta la culminación del actual mandato de las Autoridades de esta Facultad, según Resolución Decanal N° 255/2023.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al análisis realizado por Programación Financiera y Presupuestaria de la U.N.R.C. y la Secretaría Técnica de esta Facultad, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, a la Profesora **Clarisa Verónica PEREYRA** (D.N.I. N° 23.954.616), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **8 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta la culminación de su designación como Secretaria Académica de esta Facultad, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, a la Profesora **Clarisa Verónica PEREYRA** (D.N.I. N° 23.954.616), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **8 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2023, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva que posee la mencionada docente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 258/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 15 de mayo de 2023, 11:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230515-64623b542e0d6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas